

Primer Boletín: Promoviendo la conciliación y la corresponsabilidad en Educación Superior

Comisión de Equidad de Género de la Red de Universidades Públicas No Estatales

Abril 2024

Enfoque de Género y Corresponsabilidad: una sistematización de buenas prácticas

El presente documento tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de prácticas corresponsables al interior de las universidades, generando condiciones que permitan que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desarrollarse en el ámbito profesional, académico y estudiantil. Ello implica convocar a nuestras comunidades a reflexionar en torno a los roles de cuidado que se han naturalizado y reproducido a lo largo de la historia, invitando a que todos y todas se involucren en el desafío de deconstruir los discursos hegemónicos que han producido inequidades y desigualdades estructurales en las trayectorias de las personas.

Aclaración:

Cuando se habla de cuidados se hace referencia a la “acción de ayudar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo del cuidado material, que implica un «trabajo», del cuidado económico, que implica un «costo económico», y del cuidado psicológico, que implica un «vínculo afectivo, emotivo, sentimental (CEPAL, 2015)

¿Por qué hablar de equidad de género y corresponsabilidad?

La división sexual del trabajo es una consecuencia directa de los roles socioculturales y estereotipados asignados a mujeres y hombres a partir de sus diferencias sexuales. La reproducción histórica de los roles de género ha provocado una “naturalización” o “normalización” de los hombres en los espacios públicos (remunerados) y de las mujeres en el espacio privado, con responsabilidades domésticas y de cuidado (SERNAMEG, 2020). Si bien en las últimas décadas se han producido numerosos cambios en la sociedad, aún persisten brechas y prácticas socioculturales que dificultan el avance hacia de la equidad de género y que obstaculizan el fomento de la corresponsabilidad como un principio fundamental para el logro de la igualdad sustantiva.

¡Importante!

Ser mujer u hombre no supone la obligación o exclusión de ningún tipo de actividad



La corresponsabilidad es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales Igualdad, España, 2013) En ese sentido, la corresponsabilidad refiere a la coparticipación y a la distribución equitativa de las tareas, resguardando que las personas que habitan un determinado espacio se puedan desarrollar plenamente en todas las esferas de la vida.

Lo anterior supone avanzar en el camino de la igualdad de oportunidades alcanzando un equilibrio entre el desarrollo de la vida profesional, familiar y personal, de tal modo que los trabajos para el cuidado y la sostenibilidad de la vida no afecten negativamente el desarrollo de las personas (SERNAMEG, 2020).

La corresponsabilidad es necesaria para propiciar el avance de la equidad de género, esto dado que es una dimensión fundamental para promover la participación de las mujeres en el mercado laboral. De esta forma, consiste en avanzar decididamente hacia la distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado y de las labores domésticas, involucrando a todos los actores de la sociedad en este proceso.

Involucramiento de hombres

El involucramiento de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado, además de una responsabilidad, es también una oportunidad para ellos de potenciar su rol como cuidadores, ya sea como padres, hijos, hermanos o pareja, además de ejercer roles de los cuales han estado históricamente excluidos (SERNAMEG, 2020)

Según estadísticas de los países de América Latina y el Caribe, se indica que, aunque la proporción de mujeres sin ingresos propios disminuyó significativamente en los últimos años, en la actualidad una de cada tres mujeres no percibe ingresos monetarios y ni estudian, cifras que se contrastan con uno de cada diez hombres que se encuentran en esa situación, lo que da cuenta de la persistencia de la desigualdad (Lupica, 2015).

Según las cifras, las mujeres destinan más del doble del tiempo que los hombres al trabajo doméstico no remunerado aun cuando están insertas en el mercado de trabajo, razón por la cual, su carga total de trabajo —que incluye el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado— es mucho mayor que la de los hombres.

¿Sabías Qué?

Según la OIT, en Chile los hombres dedican 16,8 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que las mujeres destinan 41,1 horas a estas actividades (OIT, 2019)

En Chile

Entre enero y agosto del año 2021, el número de permisos postnatal parental traspasados al padre alcanzó



Dicho de otro modo, los cuidados son una actividad no remunerada altamente feminizada e invisibilizada, y con una carencia importante en materia de corresponsabilidad. Esta sobrecarga de trabajo de las mujeres afecta de manera negativa su salud, la calidad de los cuidados que brindan y sus posibilidades de ingresos mediante su participación en el mercado de trabajo en iguales condiciones que los hombres (Lupica, 2015).

Efectos de la pandemia

La pandemia ha impactado en mayor medida a las mujeres, quienes, en esta situación, dedican en promedio 18,9 horas semanales a las labores de cuidado mientras que los hombres solo 8,2 horas (Centro de Estudios y Encuestas Longitudinales UC, 2020)

- ❖ El fomento de la corresponsabilidad nos involucra a todos y a todas, sin distinción. Es por ello que se ha avanzado hacia el concepto de corresponsabilidad social de los cuidados, en el entendido de que avanzar en ello en nuestras comunidades universitarias, a nivel académica, laboral y estudiantil, es preciso hacernos parte de este desafío, propiciando la construcción de una red que asuma conjuntamente esta tarea al interior de las universidades
- ❖ A modo de contexto, la "corresponsabilidad" es clave en una comunidad educativa, máxima expresión en la que queremos que confluyan todos los esfuerzos para lograr mejorar sustancialmente las trayectorias de vida, académicas, sociales, personales, entre otras; aprendiendo a convivir desde la reciprocidad en favor del alcanzar el pleno potencial de desarrollo de las personas.

Trabajo y Cuidados

Según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) semanalmente, las mujeres se dedican en promedio cinco horas diarias a las actividades domésticas y de trabajo no remunerado, y los hombres casi dos horas y media horas diarias, brecha que aumenta los fines de semana. A la vez, e independiente de la jornada laboral, las mujeres presentan sistemáticamente una diferencia de al menos dos horas de trabajo adicional

- ❖ La plena participación de los hombres en tareas de cuidados es un paso necesario, es urgente y clave para el desarrollo de familias y sociedades, resalta el informe State of the World's Fathers 2021 (El Estado de los Padres en el Mundo) de Promundo Global y MenCare International.



- ❖ Es importante que la gestión académica considere las circunstancias de la comunidad universitaria para facilitar condiciones equitativas que resguarden la permanencia de todos y todas en el desarrollo académico, estudiantil y laboral; y que por tanto aporten significativamente en el avance hacia una cultura corresponsable.

Feminización de los cuidados

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe es fundamental superar la feminización de los cuidados y avanzar hacia un modelo sustentado en los cuidados como tarea colectiva e igualitaria, vinculando a los hombres a estas responsabilidades cotidianas (CEPAL, 2022).

Bibliografía

1. Informe de los padres en el mundo. Informe global sobre la participación de los hombres en el trabajo de crianza y cuidado. Enlace: <http://stateoftheworldsfathers.org/>
2. Informe CEPAL “Corresponsabilidad de los cuidados y autonomía económica de las mujeres. Lecciones aprendidas del Permiso Postnatal Parental en Chile”. Enlace: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37878/S1500262_es.pdf
3. Nota sobre “el hombre 0”, en el marco de los resultados de la encuesta sobre empleo que realizó el Centro de Estudios Longitudinales UC (David Bravo). Enlaces: https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto.cshtml?LPKey=VATYRBZU6AOIGBEHH3ZY22VYX5XCFZFRPCPR4SWTAXI6IGSCYBYA
<https://www.pauta.cl/nacional/estudio-hombres-cero-pandemia-trabajo-femenino-equidad-comunidad-mujer>
4. Reflexión sobre la importancia de los cuidados en el marco de la Constitución. Enlace: <https://radio.uchile.cl/2022/04/20/representa-un-cambio-de-paradigma-expertas-valoran-reconocimiento-del-trabajo-domestico-y-de-cuidados-en-nueva-constitucion/>
5. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2020) Corresponsabilidad en los hogares. Enlace disponible en: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/GUIA-CORRESPONSABILIDAD.pdf>
6. ComunidadMujer (2021). ¡Avancemos en nuestro hogar! Herramientas para la Igualdad de Género y la Corresponsabilidad. Guía dirigida a las familias y sus integrantes. Disponible en: <https://lasninaspueden.cl/wp-content/uploads/2021/06/Guia-%C2%A1Avancemos-en-nuestro-hogar-Herramientas-para-la-igualdad-de-genero-y-la-corresonsabilidad.pdf>
7. Instituto de Mujeres, “La corresponsabilidad también se enseña”, Disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/docs/GuiaCorresponsabilidad.pdf>

